52-9535-10
San Andrés de Tumaco, 10 de junio de 2022

Señor:
JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS
C.C. 12.980.140 de Pasto Nariño
San Andrés de Tumaco

Asunto: Carta Aceptación de Oferta – Proceso Mínima Cuantía MC-NRÑ-CAPCP-0004-2022

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 6, 8 Subsección V Sección I Capítulo II Título I parte II del Decreto 1082 de 2015 *comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta* presentada por el señor JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.980.140 de Pasto Nariño, teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos, la invitación pública y las condiciones de la oferta presentada, y con las siguientes generalidades:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">Contratar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2022.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONDICIONES DE EJECUCION:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor del Contrato: SETENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($78.010.000,00) M/Cte.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Forma de pago: El Sena pagará parcialmente de acuerdo a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar</td><td>Lugar de ejecución y/o entrega de bienes: San Andrés de Tumaco.</td></tr>
<tr><td>Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.</td></tr>
</table>

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días	
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
Garantía Única: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **Servicio Nacional de Aprendizaje, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- SENA** una garantía única de las contenidas en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, Art 2.2.1.2.3.1.1 Sección 3ra del decreto 1082/2015. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos: **De cumplimiento:** Por medio de este amparo la Entidad precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones contraídas. Equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. •**De Calidad del servicio**: El valor de esta garantía es del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la duración será durante la vigencia del contrato y de cuatro (4) meses más. •**Salarios y prestaciones sociales:** De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. El valor de la garantía es de cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. •**Responsabilidad civil extracontractual:** Por una suma equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. Nota 2: Las pólizas y su correspondiente soporte de pago deberán ser cargadas por el proponente en la plataforma SECOP II para la posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad. No olvidar que cuando se diligencien en la referida plataforma **los datos de la póliza se debe escoger la opción contrato de seguro.**	**Plazo de otorgamiento de la garantía:** Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NOTA 1: La fecha de expedición debe ser concordante con las fechas de las vigencias de las garantías.	
DATOS DE CONTACTO DEL SENA	
Nombre del Supervisor: Edwin Fabian López Vallejo **Correo Electrónico:** eflopez@sena.edu.co	**Cargo:** Instructor- G-05 **Teléfono:** 7272630

Atentamente,

Carlos Hernando Aguirre Riascos
Subdirector (E) Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

Proyectó: Monica Alejandra Riascos Villarreal
Contratista, Apoyo Área de compras
Reviso: Andrea Estefanía Torres Delgado
Contratista: área jurídica

OBJETO: Contratar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2022.

FORMA DE PAGO:

El Sena pagará el valor del contrato en pagos parciales presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos

OBLIGACIONES:

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Desarrollar el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, los pliegos de condiciones y los demás documentos propios del presente proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

b. Colaborar con el Sena en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

c. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

d. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.

Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

e. Indemnizar a la Entidad los perjuicios que cause mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

f. El Contratista deberá informar al SENA oportunamente y dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.

g. Informar al SENA dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la constitución y en la ley.

h. El Contratista deberá realizar el trasporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA, de acuerdo a lo previsto en el presente proceso de contratación y a la normatividad vigente.

i. Sostener los precios de los productos y/o bienes ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato, así mismo no podrá cambiar en forma unilateral las cantidades ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos.

j. Avisar a Avisar a la Entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) a cerca de la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.

k. El contratista en caso de ser requerido por la Entidad deberá entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo, así como la entrega de los correspondientes documentos que demuestran la procedencia de aquellos bienes cuya explotación se deduzca impacto ambiental. (Cuando aplique)

l. El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas deberá cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, fichas técnicas y ficha de seguridad las cuales deberán ser entregadas junto con los insumos comprados. (ley 55 de 1993). (Cuando aplique)

m. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

n. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

o. Entregar los manuales de operación, mantenimiento, certificado de calidad de los bienes, productos o elementos que lo requieran, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante. (Cuando aplique).

p. Atender a los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el Sena por conducto del Supervisor.

q. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

r. El CONTRATISTA es el único responsables por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
s. Permanecer a paz y salvo y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Contratación de Aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato aportando junto con la factura los respectivos comprobantes de pago en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley; de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
t. El Contratista deberá mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que contengan como causa las actuaciones del contratista, sus dependientes y subcontratista, conforme a lo previsto en la ley.
u. Cumplir con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 de 2005 y demás legislaciones ambientales vigente que regule la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, segregación, transformación, disposición final y/o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos que se generen con ocasión de la ejecución contractual. (cuando Aplique).
v. Certificado, Resolución o documento de aprobación de plan de contingencia para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte. (Decreto 1076 del 2015 capitulo 3 sección 4). (sea el proveedor o un tercero a quien subcontrate para realizar el trasporte. (cuando Aplique).
w. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
x. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y aquellas necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

Relacionar las obligaciones específicas del contratista para el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo con el área.

a) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).
b) El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.
c) El contratista deberá presentar junto con el primer pago certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y

nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
d) El contratista deberá presentar junto con el primer pago Copia de Cedula y licencia de seguridad y Salud en el trabajo del profesional que evalua los estándares mínimos.
e) El contratista deberá presentar junto con el primer pago evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a a la apliacion de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
f) El contratista deberá presentar junto con el primer pago los Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
g) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el protocolo de bioseguridad aprobado por autoridad competente. Para prestar el servicio el contratista deberá cumplir con el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Min Salud adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades y sectores económicos, sociales, culturales y de la administración pública. El protocolo general de bioseguridad establece medidas generales de auto cuidado, lavado e higiene, distanciamiento, uso de tapabocas, manejo de residuos, ventilación, entre otras. Este protocolo reemplaza el protocolo general consagrado en la Resolución 777 de 2021.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **Parágrafo Primero:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **Parágrafo Segundo:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato,

acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos

que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA se efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el ordenador del gasto CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: Andrea Torres-Abogada de contratación.
Elaboró: Mónica Riascos-apoyo compras.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 03 de Agosto del 2022.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica– SENA Regional Nariño.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3736489- 2022
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Contratar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2022.
VALOR:	SETENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($78.010.000,00) M/Cte.
CONTRATISTA:	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS
C.C.:	12.980.140
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San Andres de Tumaco
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de junio de
FECHA DE INICIO:	17 de junio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	siete (07) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($78.010.000,00) M/Cte.
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Sena pagará parcialmente de acuerdo a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los

	elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).	El contratista presento pago de seguridad social correspondiente al mes de Julio.	Copia de planilla pagada de seguridad social.
b) El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de	EL contratista presento certificacion de afiliacion a ARL.	Copia certificacion de afiliación a ARL expedida con fecha no mayor a 30 dias.

Riesgo al cual pertenece.		
c) El contratista deberá presentar junto con el primer pago certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista presento certiciado de implementación del SG-SST.	Copia firmada de certificado de implementación del SG.SST de acuerdo a los estándares mínimos aplicable.
d) El contratista deberá presentar junto con el primer pago Copia de Cedula y licencia de seguridad y Salud en el trabajo del profesional que evalua los estándares mínimos.	El contratista aporto el documento requerido.	Copia de cedula de ciudadanía y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional designado para evaluar los estándares mínimos.
e) El contratista deberá presentar junto con el primer pago evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a a la apliacion de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista aporto el documento requerido.	Presento copia de la evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.

f) El contratista deberá presentar junto con el primer pago los Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	El contratista aporto la documentación requerida.	Copia de las fichas de datos de seguridad de los plaguicidas.
g) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el protocolo de bioseguridad aprobado por autoridad competente. Para prestar el servicio el contratista deberá cumplir con el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Min Salud adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades y sectores económicos, sociales, culturales y de la administración pública. El protocolo general de bioseguridad establece medidas generales de auto cuidado, lavado e higiene, distanciamiento, uso de tapabocas, manejo de residuos, ventilación, entre otras. Este protocolo reemplaza el protocolo general consagrado en	El contratista aporto el documento requerido.	Copia de aval de bioseguridad.

la Resolución 777 de 2021. .		

FECHA	No. DE FACTURA DE VENTA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
01/08/2022	FEE-476	$	**0**	$29.763.500	38.15%		

OBSERVACIONES

El suministro de combustiblr realizado por el contratista cumplieron con lo exigido por la entidad en cuanto a las especificaciones técnicas y cantidades exigidas.

Cordialmente,

EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO
Supervisor

Elaboro: EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
FORMATO CONTROL DE COMBUSTIBLES

NOMBRE REGIONAL: NARIÑO **MES** JUNIO
NOMBRE CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA **AÑO** 2022
CÓDIGO: 953510

	VEHÍCULO		PERIODO REPORTADO		PROVEEDOR		TIPO DE	# DE	Nº GALONES	PRECIO	VALOR		CONTROL AUSTERIDAD	
ITEM	CLASE	PLACA	DEL	AL	NOMBRE	NIT	COMBUSTIB	COMPROBANTE	CONSUMIDOS	GALÓN	FACTURADO		LÍMITE $ AUTORIZADO	DIFERENCIA
1	CAMIONETA VOLKSWAGEL	OJY-082	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7701	28	$9,150	$256,200		$256,200	
2	PLANTA CHIRICANA	No. 1	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7702	40	$9,150	$366,000		$366,000	
3	PLANTA CHIRICANA	No. 2	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7703	40	$9,150	$366,000		$366,000	
4	PLANTA MUELLE		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBER	12.980.140-0	ACPM	7704	40	$9,150	$366,000		$366,000	
5	TRACTOR HIDRAULICO	YTO-X804	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7705	30	$9,150	$274,500		$274,500	
6	BUS OFICIAL NQR	O.J.X 221	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7706	35	$9,150	$320,250		$320,250	
7	BUS HINO	O.J.V- 065	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7707	25	$9,150	$228,750		$228,750	
8	MOTOBOMBAS		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7708	40	$9,150	$366,000		$366,000	
9	AULA MOVIL CONFECCIONES HINO	O.B.G-941	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7709	50	$9,150	$457,500		$457,500	
10	AULA MOVIL TICS	O.C.I. 734	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7710	35	$9,150	$320,250		$320,250	
11	CAMPERO MITSUBICHI 2600	C.E.I.- 144	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7711	15	$8,825	$132,375		$132,375	
12	CHEVROLET VITARA	O.B.G-622	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7712	12	$8,825	$105,900		$105,900	
13	LANCHA GENTE DE MAR		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7713	80	$8,825	$706,000		$706,000	
14	GUADAÑA		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7714	40	$8,825	$353,000		$353,000	
15	CAMIONETA VOLKSWAGEL AMAROK	O.J.Y.-082	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7715	28	$9,150	$256,200		$256,200	
16	BUS OFICIAL NQR	O.J.X 221	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7716	35	$9,150	$320,250		$320,250	
17	BUS HINO	O.J.V- 065	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7717	25	$9,150	$228,750		$228,750	
18	CAMPERO mITSUBICHI 2600	CEI 144	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7718	15	$8,825	$132,375		$132,375	
19	CHEVROLET VITARA	OBG- 622	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7719	12	$8,825	$105,900		$105,900	
20	CAMIONETA VOLKSWAGEL AMAROK	OJY-082	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7720	28	$9,150	$256,200		$256,200	
21	BUS NQR	OJX221	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7721	35	$9,150	$320,250		$320,250	
22	BUS HINO	O.J.V- 065	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7722	25	$9,150	$228,750		$228,750	
23	CAMPERO MITSUBICHI 2600	CEI 144	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7723	15	$8,825	$132,375		$132,375	
24	CAMIONETA VOLKSWAGEL AMAROK	O.J.Y.-082	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7724	28	$9,150	$256,200		$256,200	
25	BUS OFICIAL NQR	O.J.X 221	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7725	35	$9,150	$320,250		$320,250	
26	BUS HINO	O.V.G.-065	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7726	25	$9,150	$228,750		$228,750	
27	CAMPERO MITSUBICHI 2600	CEI 144	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7727	15	$8,825	$132,375		$132,375	
28	CHEVROLET VITARA	OBG- 622	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7728	12	$8,825	$105,900		$105,900	

29	LANCHA GENTE DE MAR		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7729	80	$8,825	$706,000		$706,000
30	GUADAÑA		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7730	40	$8,825	$353,000		$353,000
31	PLANTA CHIRICANA	No. 2	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7731	60	$9,150	$549,000		$549,000
32	PLANTA CHIRICANA	No. 1	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7732	60	$9,150	$549,000		$549,000
33	PLANTA CHIRICANA-MUELLE		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7733	40	$9,150	$366,000		$366,000
34	MOTOBOMBAS		17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7734	40	$9,150	$366,000		$366,000
35	TRACTOR HIDRAULICO	YTO-X804	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7735	30	$9,150	$274,500		$274,500
36	CAMIONETA VOLKSWAGEL AMAROK	O.J.Y.-082	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7736	28	$9,150	$256,200		$256,200
37	BUS OFICIAL NQR	O.J.X 221	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7737	35	$9,150	$320,250		$320,250
38	BUS HINO	O.J.V- 065	17/6/2022	30/6/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7738	25	$9,150	$228,750		$228,750
39	CAMPERO MITSUBICHI 2600	C.E.I.- 144	1/9/2021	30/9/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7739	15	$8,825	$132,375		$132,375
40	CHEVROLET VITARA	O.B.G- 622	1/9/2021	30/9/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7740	12	$8,825	$105,900		$105,900
41	CHEVROLET VITARA	O.B.G-622	1/9/2021	30/9/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7741	12	$8,825	$105,900		$105,900
27													$11,956,125

Elaboro: EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO

Reviso: CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS

Reviso: MARIA FERNANDA CRUEL

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7701

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7702

CLIENTE: Planta Chircana 1

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7703

CLIENTE: Planta Chimcana 2

Dia	Mes	Año
17	05	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7704

CLIENTE: Planta Chincana Muelle

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7705

CLIENTE: Tractor hidraulica YTO-X804

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
—	GASOLINA CORRIENTE	—	—
30	A.C.P.M.	9.150	274.500
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 274.500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7706

CLIENTE: Bus Oficial NQR-0jx 221 / Blanca

Día	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7707

CLIENTE: Bos Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7708

CLIENTE: Motobombas

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7709

CLIENTE: Aula Movil Confecciones
Hino OB6-94L

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
50	A.C.P.M.	9.150	457.500
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $457.500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7710

CLIENTE Aula movil TIC

Hyundai OCI-734

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7711

CLIENTE Campero MITSubishi
2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8.825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SON: $ 132.375

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7712

CLIENTE Chevrolet Vitara
OBG-622

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8.825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.890.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7713

CLIENTE: lanchas Gente de Mar

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
80	GASOLINA CORRIENTE	8.825	706.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 706.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

N DE SERVICIO
DELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7714

Cuadrillas

Dia	Mes	Año
17	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
40	GASOLINA CORRIENTE	8825	353.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 353.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7715

CLIENTE: Camioneta Wolkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
21	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7716

CLIENTE Bus Oficial NQR

OJX-221 / Blanca

Dia	Mes	Año
21	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SON: $ 320.250

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7717

CLIENTE Bus Hino
OJV-065

Dia	Mes	Año
21	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SON: $228.750

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7718

CLIENTE Campero mitsubishi 2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
21	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.806.302 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7719

CLIENTE Chevrolet Vitara
OBG-622.

Día	Mes	Año
21	06	2022.

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8.825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7720

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
23	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SON: $ 256.200

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7721

CLIENTE: Bus Oficial NQR - OJX 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
23	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.836.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7722

CLIENTE Bus Hino
OJV-065

Dia	Mes	Año
23	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SON: $228.750

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7723

CLIENTE: Campero Mitsubishi 2600 / CEI - 144.

Dia	Mes	Año
23	06	2022.

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: [illegible] $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7724

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
25	06	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SON: $256.200

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7725

CLIENTE	Dia	Mes	Año
Bus Oficial NQR - Ojx 221 / Blanca	25	06	2022
	PLACA		

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7726

CLIENTE Bus Hino
OJV-065

Dia	Mes	Año
25	06	2022.

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
—	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7727

CLIENTE Campero mitsubishi 2600 /CEI-144

Dia	Mes	Año
25	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7728

CLIENTE Chevrolet Vitara
0136 - 622.

Día	Mes	Año
25	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8.825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 7729

CLIENTE: Lanchas - Gente de Mar

Día	Mes	Año
25	06	2021

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
80	GASOLINA CORRIENTE	8.825	706.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 706.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7730

CLIENTE Cuadanas

Día	Mes	Año
25	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
40	GASOLINA CORRIENTE	8.825	353.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SON: $ 353 000

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7731

CLIENTE: Planta Chircana 2

Dia	Mes	Año
25	06	2022.

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
60	A.C.P.M.	9.150	549.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $549.000

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7732

CLIENTE: Planta Chircana 1

Dia	Mes	Año
25	06	2021.

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
60	A.C.P.M.	9.150	549.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $549.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7733

CLIENTE: Planta Chimcana
Muelle

Dia	Mes	Año
25	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

SON: $ 366.000

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7734

CLIENTE: Motobombas

Dia	Mes	Año
25	06	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7735

CLIENTE: Tractor hidraulica YTO-X804

Dia	Mes	Año
25	06	2021.

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	9.150	274.500
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 274.500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7736

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
29	06	2010

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7737

CLIENTE Bus Oficial

NQR - OJX 221 / Blanca.

Dia	Mes	Año
29	06	2022.

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7738

CLIENTE: Bus Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
29	06	2022.

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7739

CLIENTE Campero Mitsubishi
2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
29	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7740

CLIENTE Chevrolet Vitara

OBG-622

Dia	Mes	Año
29	06	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7741

CLIENTE Chevrolet Urtara
OBG-622.

Dia	Mes	Año
23	06	2022.

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
FORMATO CONTROL DE COMBUSTIBLES

NOMBRE REGIONAL: NARIÑO **MES** JULIO
NOMBRE CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA **AÑO** 2022
CÓDIGO: **953510**

	VEHÍCULO		PERIODO REPORTADO		PROVEEDOR				Nº GALONES	PRECIO	VALOR	CONTROL AUSTERIDAD LÍMITE $	
ITEM	CLASE	PLACA	DEL	AL	NOMBRE	NIT	TIPO DE COMBUSTIBLE	# DE COMPROBANTE O TIQUETE	CONSUMIDOS	GALÓN	FACTURADO	AUTORIZADO	DIFERENCIA
1	**MOTOMBA**		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	**ACPM**	**7583**	**40**	**$ 9,150**	**$ 366,000**	**$ 366,000**	
2	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7584	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375	
3	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7585	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900	
4	LANCHAS GENTE DE MAR		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7586	80	$ 8,825	$ 706,000	$ 706,000	
5	GUADAÑA		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7587	40	$ 8,825	$ 353,000	$ 353,000	
6	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7588	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250	
7	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7742	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750	
8	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7743	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250	
9	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7744	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750	
10	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBER	12.980.140-0	GASOLINA	7745	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375	
11	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7746	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900	
12	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7747	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750	
13	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7748	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250	
14	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7749	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750	
15	PLANTA CHIRICANA		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7750	60	$ 9,150	$ 549,000	$ 549,000	
16	PLANTA CHIRICANA No. 1	SENA	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7751	60	$ 9,150	$ 549,000	$ 549,000	
17	PLANTA CHIRICANA	SENA	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7752	40	$ 9,150	$ 366,000	$ 366,000	
18	LANCHAS GENTE DE MAR		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7753	80	$ 8,825	$ 706,000	$ 706,000	
19	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7754	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375	
20	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7755	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900	
21	GUADAÑA		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7756	40	$ 8,825	$ 353,000	$ 353,000	
22	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7757	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750	
23	BUS N.Q.R	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7758	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250	
24	TRACTOR HIDRAULICO	YTO-X804	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7759	30	$ 9,150	$ 274,500	$ 274,500	
25	MOTOBOMBA		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7760	40	$ 9,150	$ 366,000	$ 366,000	
26	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7761	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750	
27	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBER	12.980.140-0	ACPM	7762	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250	
28	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7763	28	$ 9,150	$ 256,200	$ 256,200	
29	AULA MOVIL TICS	HINO O.B.G 941	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7764	70	$ 9,150	$ 640,500	$ 640,500	
30	AULA MOVIL TICS HYUNDAI	O.C.I.-734	1/8/2021	30/8/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7765	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250	
31	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/8/2021	30/8/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7766	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375	
32	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/8/2021	30/8/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7767	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900	
33	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	O.J.Y.-082	1/8/2021	30/8/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7768	28	$ 9,150	$ 256,200	$ 256,200	
34	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/8/2021	30/8/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7769	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250	

35	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7770	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750		
36	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7771	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375		
37	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7772	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900		
38	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7773	28	$ 9,150	$ 256,200	$ 256,200		
39	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBER	12.980.140-0	ACPM	7774	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250		
40	TRACTOR HIDRAULICO	YTO-X804	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7775	30	$ 9,150	$ 274,500	$ 274,500		
41	MOTOBOMBA		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7776	40	$ 9,150	$ 366,000	$ 366,000		
42	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7777	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750		
43	LANCHAS GENTE DE MAR		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7778	120	$ 8,825	$ 1,059,000	$ 1,059,000		
44	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7779	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375		
45	GUADAÑA		1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7780	40	$ 8,825	$ 353,000	$ 353,000		
46	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7781	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900		
47	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7782	28	$ 9,150	$ 256,200	$ 256,200		
48	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7783	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250		
49	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7784	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750		
50	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7785	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375		
51	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7786	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900		
52	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMA	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7788	28	$ 9,150	$ 256,200	$ 256,200		
53	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7789	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250		
54	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7790	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750		
55	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7791	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375		
56	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7792	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900		
57	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMA	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7793	28	$ 9,150	$ 256,200	$ 256,200		
58	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7794	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250		
59	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7795	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750		
60	CAMPERO MITSUBISHI 2600	C.E.I-144	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7796	15	$ 8,825	$ 132,375	$ 132,375		
61	CHEVROLET VITARA	O.B.G.-622	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	7797	12	$ 8,825	$ 105,900	$ 105,900		
62	BUS OFICIAL NQR	O.J.X.-221	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7798	35	$ 9,150	$ 320,250	$ 320,250		
63	CAMIONETA VOLKSWAGEN AMA	O.J.Y.-082	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7799	28	$ 9,150	$ 256,200	$ 256,200		
64	BUS HINO	O.J.V.- 065	1/7/2022	30/7/2022	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	7800	25	$ 9,150	$ 228,750	$ 228,750		
												$ 17,807,375	V 002	

Elaboro: EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO

Reviso: CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS

Reviso: MARIA FERNANDA CRUEL

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7583

CLIENTE Motobombas

Dia	Mes	Año
29	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7584

CLIENTE Campero mitsubishi

2600 / CE1-144

Dia	Mes	Año
29	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.698.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7585

CLIENTE Chevrolet Vitara

OBG - 622

Dia	Mes	Año
29	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8925	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7586

CLIENTE: lanchas - Gente de Mar

Dia	Mes	Año
29	07	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
80	GASOLINA CORRIENTE	8825	706000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 706.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7587

CLIENTE Guadañas

Dia	Mes	Año
29	07	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
40	GASOLINA CORRIENTE	8825	353.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $353.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7588

CLIENTE Bos Oficial NQR - OSX 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
30	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7742

CLIENTE	Dia	Mes	Año
Camioneta Volkswagen Amarok OJX-082	2	07	2022.
	PLACA		

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISIÓN No. 7743

CLIENTE Bus Oficial NQR-OJX

221 / Blanca

Dia	Mes	Año
2	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7744

CLIENTE Bos Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
2	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
———	GASOLINA CORRIENTE	———	———
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.698.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7745

CLIENTE Campero Mitsubishi
2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
2	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7746

CLIENTE Chevrolet Vitara

OBG - 622

Dia	Mes	Año
2	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8.825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7747

Dia	Mes	Año
6	07	2022

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJX-082

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
—	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7748

CLIENTE Bus Oficial NQR-OJX
221 / Blanca

Dia	Mes	Año
6	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7749

CLIENTE Bus Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
6	09	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7750

Dia	Mes	Año
6	07	2022

CLIENTE: Planta Chircana 2

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
60	A.C.P.M.	9.150	549.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $549.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7751

CLIENTE Planta Chircana 1

Dia	Mes	Año
6	07	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
60	A.C.P.M.	9.150	549.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 549.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7752

CLIENTE Planta Chimrana

Muelle

Dia	Mes	Año
6	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
—	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7753

Dia	Mes	Año
6	07	2022

CLIENTE: lanchas gente de mar

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
80	GASOLINA CORRIENTE	8825	706.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 706.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7754

CLIENTE Campero mitsubishi 2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
6	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7755

CLIENTE Chevrolet Vitara

OBG-622

Dia	Mes	Año
6	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7756

CLIENTE Guardianes

Dia	Mes	Año
6	07	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
40	GASOLINA CORRIENTE	8825	353.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 353.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7757

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
8	07	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7758

CLIENTE Bus Oficial NQR-OJX 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
8	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7759

CLIENTE Tractor hidraulica

YTO-X804

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	9.150	274.500
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 274.500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7760

CLIENTE Motobombas

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 7761

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
9	09	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7762

CLIENTE Bus Oficial NQR

Ojx 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7763

CLIENTE Bus Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7764

CLIENTE Aula movil Confeccion9
Hino 0B6-941

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
70	A.C.P.M.	9.150	640.500
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $640.500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7765

CLIENTE: Aula movil TIC

Hyundai OCI-734

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7766

CLIENTE Campero mitsubishi

2600 /CEI-144.

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7767

CLIENTE Chevrolet Vitara

OBG-622

Dia	Mes	Año
9	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7768

CLIENTE	Dia	Mes	Año
Camioneta Volkswagen amarok OJY-082.	13	07	2022
	PLACA		

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 7769

CLIENTE Bus Oficial NQR

OJX 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
13	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7770

CLIENTE Bus Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
13	07	2017

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7771

CLIENTE Campero mitsubishi

2600 / CEI - 144

Dia	Mes	Año
13	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.362 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7772

CLIENTE Chevrolet Vitara

0B6-622

Dia	Mes	Año
13	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7773

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN.
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7774

CLIENTE Boj Oficial NQR
Ojx 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
—	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7775

CLIENTE Tractor hidraulico

YTO-X804

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	9.150	274.500
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 274.500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7776

CLIENTE Motobombas

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	9.150	366.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 366.000

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7777

CLIENTE Bus Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
—	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7778

CLIENTE: lanchas - Gente de Mar

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
120	GASOLINA CORRIENTE	8825	1.059.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 1.059.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7779

CLIENTE Campero mitsubishi 2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7780

CLIENTE Guadañas

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
40	GASOLINA CORRIENTE	8825	353.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $353.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7781

CLIENTE: Chevrolet Urtara

086-622

Dia	Mes	Año
16	07	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	9825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7782

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
19	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7783

CLIENTE Bus oficial NQR

OJX 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
19	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7784

CLIENTE: Bus Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
19	07	2022

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.656.302 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 7785

CLIENTE Campero mitsubishi

2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
19	07	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.086.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7786

CLIENTE Chevrolet Vitara

OBG-622

Dia	Mes	Año
19	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.890.302 - 8 TUMACO

SON: $105.900

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7788

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-082

Dia	Mes	Año
23	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR: TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.698.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7789

CLIENTE Bus oficial NQR
Ojx 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
23	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.806.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7790

CLIENTE Bco Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
23	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	~~GASOLINA CORRIENTE~~		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 6 TUMACO

SON: $ 228.750

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7791

CLIENTE Campero mitsubishi 2600 / CEI-144

Dia	Mes	Año
23	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	9825	137.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 137.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7792

CLIENTE Chevrolet Urfara

OB6 - 622

Dia	Mes	Año
23	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 7793

CLIENTE Camioneta Volkswagen Amarok OJY-092

Dia	Mes	Año
26	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9.150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7794

CLIENTE Boj Oficial NQR

OJX 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
26	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9.150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7795

CLIENTE Bus Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
26	07	2027

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7796

CLIENTE Campero mitsubishi

2600 /CEI-144

Dia	Mes	Año
26	07	2017.

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8825	132.375
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 132.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION

No. 7797

CLIENTE Chevrolet Vitara

0B6 - 627.

Dia	Mes	Año
26	07	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8825	105.900
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 105.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7798

CLIENTE Bus Oficial NQR
OJX 221 / Blanca

Dia	Mes	Año
28	07	2022

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	9150	320.250
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 320.250

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

SERVICIO
ELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7799

Dia	Mes	Año
29	07	2022

camioneta Volkswagen
amarok OJY-082

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	9150	256.200
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 256.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

N DE SERVICIO
NDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 7800

Bos Hino OJV-065

Dia	Mes	Año
29	07	2021

PLACA

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	9.150	228.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 228.750

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 8 TUMACO

EL SUSCRITO INSTRCUTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA

Que el señor JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.980.140 de Pasto Nariño, cumplió con los requerimientos relacionados con el objeto contractual a satisfacción de la entidad, según factura electrónica No. FEE-476 del 01 de agosto de 2022 por un valor de: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($29.763.500) M/Cte., de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR. 3736489- 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 39922 del 15 de junio de 2022

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL
953510	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-003-03.	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES

El contratista presenta pagos de aportes al sistema de seguridad social conforme a los parámetros establecidos por la ley.

La presente se expide en San Andrés de Tumaco el día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022), para tramite de pago.

EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO

Supervisor

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS identificado(a) con CC 12980140 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	30/11/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	I.P.S. PUENTE DEL MEDIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de agosto del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12980140,** se encuentra afiliado/a desde **17/05/1985** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de agosto de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS, identificado con Cédula Ciudadanía No. 12980140 . Registra como trabajador INDEPENDIENTE VOLUNTARIO con fecha de inicio de cobertura 25/05/2022 y riesgo 5.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101877000.

Dada en Bogotá, a los 3 días del mes de agosto de 2022

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

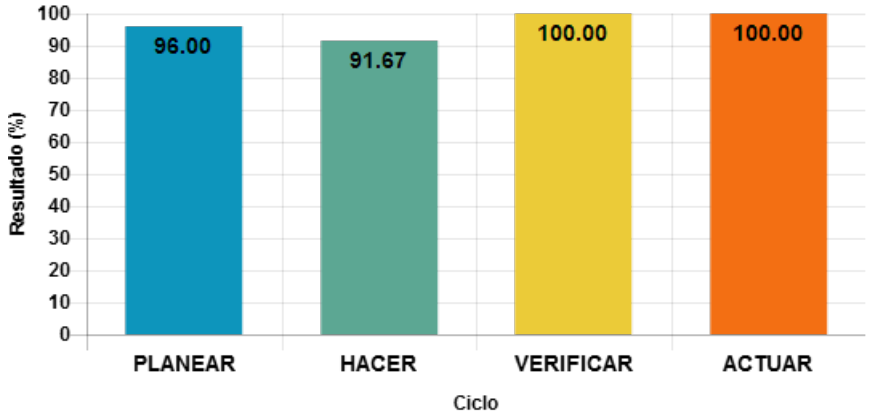
Impreso por Internet el 03/08/2022 02:44:03 p. m.
ISCDC: 03/08/2022 02:44:03 p. m.

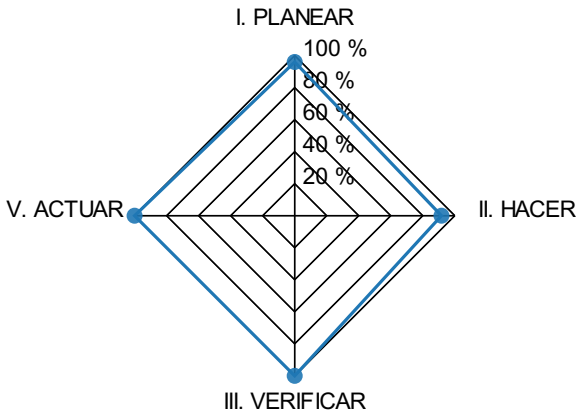
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Jesus Humberto Arciniegas Cardenas**, identificada con **NI 12980140** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **02/12/2021** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **94,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

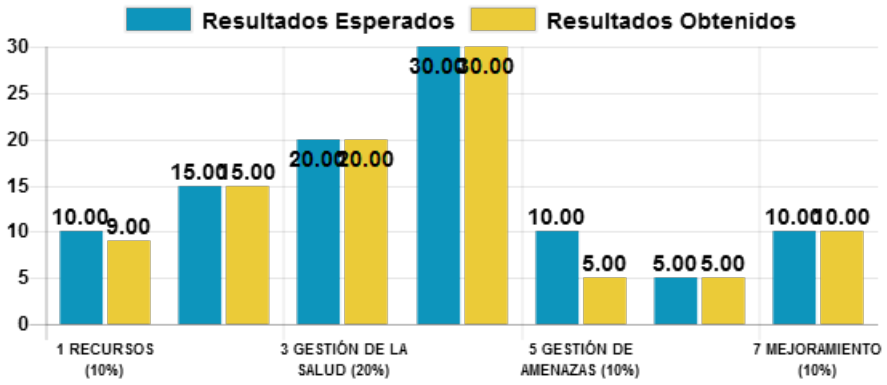
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,00%	96,00%
HACER	60,00%	55,00%	91,67%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**94,00%**	**94,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,00%	90%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	5,00%	50%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	94,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **03 agosto 2022**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=9fWImOfffCgQZdwm6EUIiQ==)

Para verificación de Positiva

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 2353 - 18 - NOV. 2019

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **JAIME BASTIDAS ARTEAGA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12965065 expedida en Pasto (N) con título **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** otorgado por la Corporación Universitaria Iberoamericana, Acta de Grado No. 255/2019 del 8 de Agosto de 2019, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **Ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en los campos de acción de: **Ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en ingeniería industrial en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **JAIME BASTIDAS ARTEAGA,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12965065 expedida en Pasto (N) y con domicilio en Tumaco.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Nov. 2019.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 28 NOV. 2019 se presentó **JAIME BASTIDAS ARTEAGA**, con Cédula de Ciudadanía No. 12965065 expedida en Pasto (N), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO 12965065

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-7294


GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD

Razón social: JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS - Nit: 12980140
Vigencia: 2021
Fecha de Elaboración: 02/12/2021

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	0,5	4	X			3
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0,5		X			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST.	0,5			X		
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia.	0,5			X		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP.	2	6	X			6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.	1	1	X			1

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
	Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2	2	X			2
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	2	2	X			2
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.	1	9	X			9
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1		X			
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		X			
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	

HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales.	1		X				
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X		
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	2	5	X			5	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	2		X				
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X		
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6	
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X		
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X		
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X		
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de los	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4		X				

	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	15			X	15
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15			X	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5		X			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2,5		X			
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	5	10	X			5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5			X		
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1,25		X			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
			7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5				X	

ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	10			X	10
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
TOTALES					**100**				**94**

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.965.065

BASTIDAS ARTEAGA
APELLIDOS

JAIME
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1957
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

29-NOV-1976 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2300100-53162302-M-0012965065-20071013 00020 07286M 02 234687143